

**14654** ORDEN de 1 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo IV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 9 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo IV «Fabricación y Organización de la Producción», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 23 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre); para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en uso de las atribuciones que le están conferidas;

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición.

*Titulares*

Presidente: Don José María de los Ríos Claramunt.  
Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:  
Consejo Nacional de Educación, don César Boente Cano.  
Consejo de Rectores don Luis Targhetta Arriola y don Juan Carlos Paredes Quevedo.  
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don José A. García Poggio.

*Suplentes*

Presidente: Don Rodolfo Argamenteria Garcia.  
Vocales, elegidos entre las ternas que se indican:  
Consejo Nacional de Educación, don Angel Romero Benito.  
Consejo de Rectores, don Pedro Sánchez Fernández de Rivera y don Manuel María Represa del Prado.  
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don Ricardo Valle Benitez.

2.º Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 19 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 1 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**14655** ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho Político» en la Facultad de Derecho, de la Universidad de Salamanca.  
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1963, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 23 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años como mínimo y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Teoría y Sistema de la Organización Política Contemporánea», «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» y «Teoría de la Política» de la antigua Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, disciplinas equiparadas por Orden de 28 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de septiembre).

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «curriculum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación

de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**14656** RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente al concurso de méritos entre cursillistas de 1933, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media.

De conformidad con lo dispuesto en el número 4 de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), por la que se convoca concurso de méritos entre cursillistas de 1933 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del referido concurso.

1. Admitidos:

Lengua y Literatura Españolas: Val Casado, Joaquín (D. N. I. 780.673).  
Geografía e Historia: Martínez Yborra, Ana (D. N. I. 22.831.375).  
Matemáticas: Bravo Gala, Luis (D.N.I. 1.536.814).  
Matemáticas: Garcés González, Antonio (D.N.I. 38.416.464).  
Matemáticas: Porcel Monicón, Julio (D.N.I. 582.368).  
Física y Química: Yusta Almurza, Albino (D.N.I. 1.974.349).  
Ciencias Naturales: Fernández López, Guillermo (D. N. I. 50.008.889).  
Francés: Portuondo y Fernández de Arroyave, Francisco (D.N.I. 1.457.654).

2. Admitido a falta de subsanar las deficiencias que se indican:

Geografía e Historia, Gil Arantegui, Malaquías.—Por no hacer constar en su instancia los datos exigidos en los apartados b) y c) de la Base 3.1 y faltar el D. N. I.

3. Excluidos por distintos motivos:

a) Por no reunir la condición exigida en la Base 2.1.10:

Pardo López, Ana.  
Toledo y Guillén, Antonio Octavio de.  
González Alvargonzález, Manuela.  
Bailester Vilaseca, Antonia.

b) Por no figurar sus nombres en las relaciones de cursillistas aprobados, publicadas en la «Gaceta de Madrid» de los días 16 de septiembre y 14 de octubre de 1933:

Cruce Rodríguez, Francisco.  
Casterá Masía, Enrique.  
Gonzalo González, Federico.  
Moreno Debón, María Dolores.

c) Por pertenecer a Cuerpos docentes dependientes de este Departamento:

Beltrán Vilagraza, José, Catedrático Numerario de I.N.E.M.  
Dominguez Ortiz, Antonio, Catedrático Numerario de I.N.E.M.  
Filgueira Valverde, José Fernando, Catedrático Numerario de I.N.E.M.  
Gómez Crespo, Juan, Catedrático Numerario de I.N.E.M.  
González Rodríguez, Atilio, Catedrático Numerario de I.N.E.M.  
Hernández Ruiz de Villa, Rafael, Catedrático Numerario de I.N.E.M.  
Jiménez de Gregorio, Fernando, Catedrático Numerario de I.N.E.M.  
López Niño, Enrique, Catedrático Numerario de I.N.E.M.  
Martín Retortillo, Narcisca, Catedrático Numerario de I.N.E.M.  
Santos Romero, Martín, Catedrático Numerario de I.N.E.M.  
Martín Vivaldi, Victoriano, Catedrático Numerario de I.N.E.M.  
Martínez Aguirre, Rafael, Catedrático Numerario de I.N.E.M.  
Masía Martí, Andrés, Catedrático Numerario de I.N.E.M.  
Nagore Gómez, Eduardo, Catedrático Numerario de I.N.E.M.  
Orozco Díaz, Emilio, Catedrático Numerario de Universidad.  
Peña Pastor, Fernando, Catedrático Numerario de I.N.E.M.  
Uriel Díez, Cándida, Catedrático Numerario de I.N.E.M.  
Vázquez Martínez, Alfonso, Catedrático Numerario de I.N.E.M.